



*República Dominicana*

Santo Domingo, D.N.

15 de Marzo de 2019

**"INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE"**

**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA  
EL PROCESO DE COMPRA MENOR  
INDOCAFE-DAF-CM-2019-0007**

**COMPRA DE MATERIALES PARA LA  
ELABORACION DE 30 MIL TRAMPAS  
ARTESANALES**

**1. Requerimiento:**

| DESCRIPCION                     | CANT   |  |
|---------------------------------|--------|--|
|                                 |        |  |
| -ALCOHOL ETILICO AL 95%         | 50     |  |
| - ALCOHOL METILICO ACS/HPLC     | 50     |  |
| - FRASCO GOTERO COMPLETO 15ML   | 30,000 |  |
| -BOTELLA PLASTICA DE 2 LT       | 15,000 |  |
| - ROJO PONCEAU                  | 2      |  |
| - MASCARILLA FACIAL             | 2      |  |
| - TIJERA PARA CORTE DE PLASTICO | 15     |  |
| - GUANTE PLASTICO               | 20     |  |
|                                 |        |  |
|                                 |        |  |
|                                 |        |  |
|                                 |        |  |
|                                 |        |  |

**2. Contenido de las ofertas:** Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Periodo de Ejecución
- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.

**3. Documentos a presentar junto con las ofertas:** Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa y en adicción: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

**4. Presentación de las ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

**Las mismas deberán ir dirigidas a:**

**INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRA Y CONTRATACIONES)**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Dirección:** C/.francisco Prats Ramirez #251 esq. Emiliano Tardif, ens. Evaristo morales, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-1984 Ext. 233 y 231.

Departamento De Compras y Contrataciones.

Correo: [compras@indocafe.gob.do](mailto:compras@indocafe.gob.do)

Web: [www.indocafe.gob.do](http://www.indocafe.gob.do)

## 5. Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES                                                                                               | PERÍODO DE EJECUCIÓN                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de la convocatoria                                                                                  | VIERNES 15 DE MARZO DE 2019                                              |
| Plazo de presentación de las ofertas                                                                      | Desde el Viernes 15 al Miercoles 20 de Marzo de 2019, a las 09:00 a.m.   |
| Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b> | Hasta el Lunes 18 de Marzo de 2019, a las 02:50 p.m.                     |
| Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>                   | Hasta el Martes 19 de Marzo del 2019, a las 11:55 a.m.                   |
| Apertura                                                                                                  | Miercoles 20 de marzo de 2019, a las 09:10 a.m                           |
| Notificación de Adjudicación                                                                              | En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación |

**6. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

**7. Condiciones de Pago:**

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE** y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

**8. Sustento Legal:**

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.